

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

COBAO/CT/S.O./01/2020

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.

Siendo las once horas del día dos de octubre del año dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, en la oficina de la Dirección de Planeación, ubicado en la Avenida Universidad número 145, 3er. Piso, Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, los Ciudadanos Lic. Rocío Adriana Cruz Leyva, Directora de Planeación y Presidenta, M.A. Eustorgio Martínez Martínez, Director de Administración y Finanzas y vocal, Lic. Raúl David Cervantes Chagoya, Coordinador Jurídico, Secretario Técnico y Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. Elizabeth Ramos Aragón, Directora Académica y Vocal y Lic. Lizbeth Berenice Hernández Bravo, Coordinadora de Comunicación Social y Vocal, con la finalidad llevar a cabo la primera sesión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS
- 4.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2021
- 5.- DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE ACTAS, RESOLUCIONES, ETC., RESGUARDO DE CLAVES DE USUARIO Y CONTRASEÑA, ASI COMO OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS
- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, la Lic. Rocío Adriana Cruz Leyva, manifiesta que esta primera sesión ordinaria del año 2020, de acuerdo al calendario de sesiones ordinarias del presente año, que fue aprobado en la segunda sesión ordinaria de fecha primero de octubre del año dos mil diecinueve, se debió realizar el día 26 de enero del presente año, sin embargo, por motivos de agenda y como es de su conocimiento, debido a la contingencia sanitaria que vive nuestro Estado y a nivel nacional desde el 20 de marzo del año en curso, por el virus del COVID-19 es que hasta el día de hoy, es posible realizarla, por lo que se procede a su desahogo.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.- El Secretario Técnico, por instrucciones de la Presidenta, procede al pase de lista e informa que se encuentran presentes cinco de un total de cinco integrantes. Enseguida, la Presidenta, manifiesta que

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

existe quórum legal para llevar a cabo esta primera sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se determinen. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la palabra, la Presidenta somete a consideración de los presentes el orden del día, y por unanimidad lo aprueban, por lo tanto se dan por desahogados los puntos 1 y 2 procediéndose con el desarrollo de los asuntos que contienen los puntos 3, 4, 5 y 6 para los que fueron convocados. - -

3.- APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.- Enseguida, la Presidenta manifiesta que se recibió el oficio número SA/070/2020, suscrito y firmado por el M.A Eustorgio Martínez Martínez, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la aprobación de versiones públicas y su publicación respecto de un contrato y su ampliación del cuarto trimestre Octubre-Diciembre del año 2019, de la fracción XXVIIIA del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ese sentido, se le solicita al M.A. Eustorgio Martínez, exponga este asunto, a lo que manifiesta que efectivamente se enviaron al Comité de Transparencia, dos versiones públicas, así como sus documentos completos respecto del contrato número COBAO/DAF/ADQ/LA-920019968-E1-2019/MAT.PAPELERIA/068/2019, por un importe de \$39,242.80 relativo a la Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina y su ampliación por un importe de \$7,848.56, derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA920019968, con la finalidad de dar cumplimiento a la publicación en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y página de internet del Colegio, respecto de la fracción XXVIIIA del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que establece lo siguiente: - - - - -

Fracción XXVIIIA La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...

En ese sentido, es necesario publicar dicho contrato y su ampliación que deriva de los procedimientos de la Licitación Pública Nacional Presencial, por lo que se les presentan las versiones completas del contrato número COBAO/DAF/ADQ/LA-920019968-E1-2019/MAT.PAPELERIA/068/2019 por la cantidad de \$39,242.80 y su ampliación por la cantidad de \$7,848.56, respecto de la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, derivados de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LA920019968, del cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2019 y sus versiones públicas, con la finalidad de que en su oportunidad se publiquen en el Sistema de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y página de internet del Colegio, que es todo lo que tiene que manifestar. A continuación, la Presidenta somete a consideración de los presentes el contrato número

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

COBAO/DAF/ADQ/LA-920019968-E1-2019/MAT.PAPELERIA/068/2019 por la cantidad de \$39,242.80 y su ampliación por la cantidad de \$7,848.56 por la Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina del cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2019, así como las versiones públicas, a efecto que los revisen y expresen sus opiniones u observaciones, por lo que una vez analizados determinan llegar al siguiente:-

ACUERDO NÚMERO 01/1^ºS.O/CTCOBAO/2020.- El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 67 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo Séptimo y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, aprueban por unanimidad las versiones públicas del contrato número COBAO/DAF/ADQ/LA-920019968-E1-2019/MAT.PAPELERIA/068/2019 por un importe de \$39,242.80 y su ampliación por un importe de \$7,848.56 respecto de la Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina del cuarto trimestre octubre-diciembre del año 2019, como sigue: -----

Del contrato número COBAO/DAF/ADQ/LA-920019968-E1-2019/MAT.PAPELERIA/068/2019 por un importe de \$39,242.80, respecto de la Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina, celebrado con la C. María Ofelia Flores Morales, en su carácter de persona física, se clasifica como información confidencial los siguientes datos: Del Capítulo de Declaraciones los "DATOS DE CREDENCIAL DE ELECTOR", mismo que corresponde al cuarto trimestre Octubre-Diciembre del año 2019. Se agrega copia del contrato de adquisición, para formar parte de la misma como anexo UNO . -----

Ampliación del contrato número COBAO/DAF/ADQ//LA-920019968-E1-2019/MAT.PAPELERIA/068/2019, por un importe de \$7,848.56 respecto de la Adquisición de materiales, útiles y equipos de menores de oficina celebrado con la C. María Ofelia Flores Morales, en su carácter de persona física, se clasifica como información confidencial los siguientes datos: Del Capítulo de Declaraciones los "DATOS DE CREDENCIAL DE ELECTOR", mismo que corresponde al cuarto trimestre Octubre-Diciembre de 2019. Se agrega copia del contrato de adquisición, para formar parte de la misma como anexo DOS.

Por lo que se deberán publicar las versiones públicas del contrato mencionado y su ampliación en la página web del Colegio, de conformidad con la fracción XXVIIIA del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”.

4.- APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2021.- En uso de la palabra, la Presidenta, presenta la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del año 2021, y es el siguiente: - - - - -

SESIÓN	FECHA DE SESIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	25 DE MARZO DE 2021
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	28 DE JUNIO DE 2021
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	16 DE DICIEMBRE DE 2021

Por lo que una vez que los integrantes del Comité de Transparencia, analizan la propuesta del calendario de sesiones ordinarias 2021, se llega al siguiente: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 02/1^ºSO/CTCOBAO/2020.- El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, aprueba de manera provisional el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021, en virtud de que si es necesario se reprogramarán las fechas propuestas por los asuntos que en su momento puedan surgir y que no permitan que se lleve a cabo la sesión correspondiente. - - - - -

5.- DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE ACTAS, RESOLUCIONES, ETC., RESGUARDO DE CLAVES DE USUARIO Y CONTRASEÑA, ASI COMO OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS. En uso de la palabra, la Presidenta manifiesta que en virtud de que la Lic. Rosa María García Contreras, actualmente se encuentra realizado sus actividades laborales en la Dirección de Planeación a mi cargo, en virtud de que fue autorizado su cambio de área por el Lic. Rodrigo E. González Illescas, Director General, ya que anteriormente realizaba sus actividades en la Unidad de Transparencia como personal habilitado y Coordinación Jurídica, por lo que en la cuarta sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2018, este Comité de Transparencia de conformidad con lo que establece el artículo DECIMO de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las Leyes de Transparencia, la ratificó como la persona Responsable de la elaboración, resguardo y publicación de las actas de sesión, resoluciones y acuerdos del comité, así como del resguardo de las claves de usuario y operación de los sistemas electrónicos correspondientes, tanto en el Sistema INFOMEX como el Sistema de Portales de Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin embargo, tomando en consideración que ya no realiza sus funciones en la Unidad de Transparencia como personal habilitado de la misma, así como en la Coordinación Jurídica se propone se designe únicamente como Responsable de la Elaboración de las actas de las sesiones, resoluciones y acuerdos que se realicen por este Comité, y la Lic. Odette Sánchez Juárez, que actualmente desempeña sus actividades laborales en la Unidad de Transparencia como

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

encargada de la misma, así como en la Coordinación Jurídica, se propone se designe como Responsable de la publicación de las actas de sesión, resoluciones y acuerdos del Comité, resguardo de las claves de usuario y operación de los sistemas electrónicos correspondientes, tanto en el Sistema INFOMEX como el Sistema de Portales de Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que una vez analizado lo expuesto, llegan al siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO 03/1^{SO}/CTCOBAO/2020.- El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo que establece el artículo DECIMO de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las Leyes de Transparencia, designa a la Lic. Rosa María García Contreras, personal de la Dirección de Planeación, como Responsable de la elaboración de las actas de sesiones, resoluciones y acuerdos que se realicen por este Comité y de igual manera, designan a la Lic. Odette Sánchez Juárez, personal de la Coordinación Jurídica y encargada de la Unidad de Transparencia, como Responsable del resguardo y publicación de las actas de sesión, resoluciones y acuerdos del comité, así como del resguardo de las claves de usuario y operación de los sistemas electrónicos correspondientes, tanto en el Sistema INFOMEX como el Sistema de Portales de Obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que dicho personal deberá coordinarse en el sentido de que se proporcionen la información y documentos necesarios para el cumplimiento de las actividades encomendadas por este Comité de Transparencia. -----

6.- ASUNTOS GENERALES.- En uso de la palabra, la Presidenta solicita a los presentes si tienen algún asunto que tratar, a lo que el M.A Eustorgio Martínez Martínez, manifiesta que en virtud de que estamos en el mes de octubre y apenas se está realizando esta primera sesión ordinaria, y se programaron para el presente año, 5 sesiones ordinarias, propone que cuando menos en lo que resta del año, se programen 3 sesiones ordinarias más, a efecto de que se lleven a cabo de la manera siguiente:

- A finales de este mes de octubre de 2020, se realice la segunda sesión ordinaria, a efecto que dentro de los asuntos a tratar se incluya el de la aprobación de las versiones públicas de los contratos de Adquisiciones derivados de las licitaciones que se realizaron en el primer trimestre del año 2020.
- A mediados del mes de noviembre de 2020, se realice la tercera sesión ordinaria, a efecto que dentro de los asuntos a tratar se incluya el de la aprobación de las versiones públicas de los contratos de Adquisiciones derivados de las licitaciones que se realizaron en el segundo trimestre del año 2020.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

- A principios del mes de diciembre de 2020, se realice la cuarta sesión ordinaria, a efecto que dentro de los asuntos a tratar se incluya el de la aprobación de las versiones públicas de los contratos de Adquisiciones derivados de las licitaciones que se realizaron en el tercer trimestre del año 2020.

Por lo que una vez que los integrantes del Comité de Transparencia, analizan la propuesta del M.A. Eustorgio Martínez Martínez, para que se realicen 3 sesiones ordinarias en lo que resta del año 2020, se llega al siguiente: - - - - -

ACUERDO NÚMERO 04/1^ºSO/CTCOBAO/2020.- El Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, aprueba de manera provisional la reprogramación de la segunda, tercera y cuarta sesión ordinaria del año 2020, en virtud de que su realización depende de que existan asuntos que tratar o de que en su momento puedan surgir situaciones que no permitan que se lleve a cabo la sesión correspondiente o por la emergencia sanitaria por el COVID- no existan las condiciones, mismas que se realizarían de la siguiente manera:

- A finales de este mes de octubre de 2020, se realice la segunda sesión ordinaria, a efecto que dentro de los asuntos a tratar se incluya el de la aprobación de las versiones públicas de los contratos de Adquisiciones derivados de las licitaciones que se realizaron en el primer trimestre del año 2020.
- A mediados del mes de noviembre de 2020 se realice la tercera sesión ordinaria, a efecto que dentro de los asuntos a tratar se incluya el de la aprobación de las versiones públicas de los contratos de Adquisiciones derivados de las licitaciones que se realizaron en el segundo trimestre del año 2020.
- A principios del mes de diciembre de 2020, se realice la cuarta sesión ordinaria, a efecto que dentro de los asuntos a tratar se incluya el de la aprobación de las versiones públicas de los contratos de Adquisiciones derivados de las licitaciones que se realizaron en el tercer trimestre del año 2020.

Enseguida, el Secretario Técnico y Responsable de la Unidad de Transparencia, manifiesta que es importante que las áreas que generan, actualizan y publican información pública designen o ratifiquen a sus enlaces en materia de transparencia, a efecto de que se coordinen con la Unidad de Transparencia a mi cargo, tal como les fue solicitado mediante la circular número UT/18/2020 de fecha 29 de septiembre de 2020 y que ya fue recibida por sus respectivas áreas. A continuación, la Presidenta solicita a los presentes que manifiesten si existe algún otro asunto que exponer, a lo que de manera simultánea manifiestan que no tienen ningún otro asunto que exponer. - - - - -

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO".

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar y desarrollado el orden del día, siendo las once con cincuenta minutos de este mismo día, la Presidenta de este Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, declara clausurada la primera sesión ordinaria, firmando por duplicado para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron.

----- CONSTE -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTA

LIC. ROCÍO ADRIANA CRUZ LEYVA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAÚL DAVID CERVANTES
CHAGOYA
COORDINADOR JURÍDICO Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

VOCAL

LIC. ELIZABETH RAMOS ARAGÓN
DIRECTORA ACADÉMICA

VOCAL

M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ
MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

VOCAL

LIC. LIZBETH BERENICE
HERNÁNDEZ BRAVO
COORDINADORA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE 2020.